

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13627** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 664/12 referente al deudor Camino de Montealina Soc. Coop. Mad., con CIF n.º F-84/304.153, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 2 de abril de 2013.- Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A130017012-1